



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

DI 926

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-23-0000459

Montevideo, 21 ENE. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el "Curso Básico Conjunto de Aviador Militar – CBCAM", a llevarse a cabo en el Grupo Aéreo Escuela, Escuela de Aviación Militar, en la Provincia de Córdoba, República Argentina, desde el 27 de enero hasta el 21 de diciembre de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jearca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado del personal militar designado se realizará en una Aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho curso, ya que el mismo permitirá aumentar las capacidades a través del conocimiento que se adquirirá en cuestiones directamente relacionadas con la misión y tareas fundamentales de la Fuerza Aérea, como lo son la protección, defensa y seguridad de los intereses del Estado a través del empleo táctico del Poder Aéreo, brindando acercamientos a la tecnología de aeronaves de empleo táctico moderno, así como actualización de doctrina de estos sistemas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

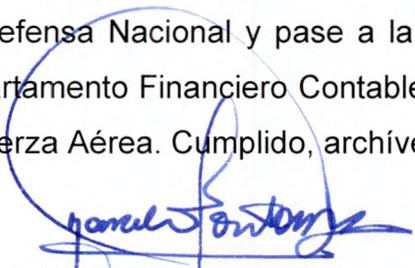
1º. Designase en comisión de servicio en la Provincia de Córdoba, República Argentina, al Alférez (Av.) Bernardo Aldabalde, para participar en el "Curso Básico Conjunto de Aviador Militar – CBCAM", en el Grupo Aéreo Escuela, Escuela de Aviación Militar, desde el 27 de enero al 21 de diciembre de 2025.

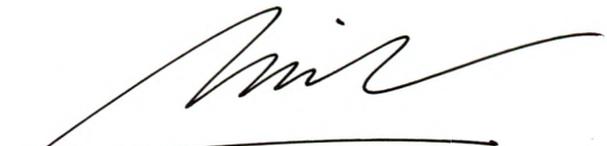
2º. Otórgase al integrante de la comisión 329 (trescientos veintinueve) días de viáticos abatidos al 30% para la Provincia de Córdoba, por un importe diario de U\$S 46,50 (dólares estadounidenses cuarenta y seis con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 15.298,50 (dólares estadounidenses quince mil doscientos noventa y ocho con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atiende con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
GRAL. (R) MARCELO MONTANER  
MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS